

## **Calificaciones y evaluación.**

La evaluación conllevará una calificación que reflejará los resultados obtenidos por el alumno o alumna en su proceso de enseñanza-aprendizaje. La calificación de los módulos profesionales de formación en el centro educativo y del módulo profesional de proyecto se expresará en valores numéricos de 1 a 10, sin decimales. Se considerarán positivas las iguales o superiores a 5 y negativas las restantes.

La evaluación será la constatación de haber conseguido alcanzar los objetivos generales y las competencias profesionales, personales y sociales, a través de los **resultados de aprendizaje** y los **criterios de evaluación** correspondientes al módulo profesional.

Se considerará imprescindible tener realizadas y superadas con un nivel satisfactorio todas las Unidades Didácticas propuestas.

Los procedimientos de recuperación se harán comprobando la consecución de las R.A. en las convocatorias extraordinarias, solicitando la realización práctica y técnica de una tarea o sistema de ellas que aglutine todas los C.E. correspondientes de cada R.A. a fin de asegurar un nivel similar o superior al desarrollado durante el curso académico y que no descompense la condición del alumno con asistencia regular.

Para valorar el aspecto actitudinal y en parte el procedimental, se exigirá como condición necesaria pero no suficiente, la presentación de los documentos correspondientes a las unidades teórico-prácticas realizadas durante el curso escolar y los trabajos monográficos individuales.

Para valorar el aspecto conceptual y el procedimental, se realizará una prueba teórico-práctica relacionada con las unidades didácticas desarrolladas durante el curso.

Para aprobar el módulo es necesario tener entregadas todas las unidades de trabajo y que la suma de los porcentajes de la media de las unidades de trabajo y la media de los ejercicios y pruebas realizados supere o sea igual a 5, en cada trimestre.

La calificación de la UT puede estar sujeta a cambios dependiendo de la importancia de cada uno de sus apartados.

La calificación obtenida en cada evaluación se obtendrá de la media de la suma de las calificaciones de las unidades de trabajo desarrolladas durante el transcurso del trimestre. Las UT no evaluadas, en el caso de práctica inacabada, se calificará con 0. Y será recuperada y finalizada durante el curso y si fuera necesario, durante el transcurso de la **convocatoria ordinaria**, y entonces calificada.

En el supuesto de que la calificación de una unidad de trabajo sea inferior a 4 puntos, no se podrá superar el módulo, por lo que se procederá a establecer mecanismos de recuperación en función de las causas que han motivado esa calificación para dicha unidad de trabajo.

*Si se diera la situación de confinamiento se seguiría la metodología de clase a través de la plataforma digital oficial del centro de la mejor manera posible adaptándonos a las situaciones que dieran lugar.*